

SUBASTA EN LÍNEA

## Prados "Don Juan" en Pola de Somiedo (Asturias) - Fincas 8827, 9604, 9646 y 11166

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

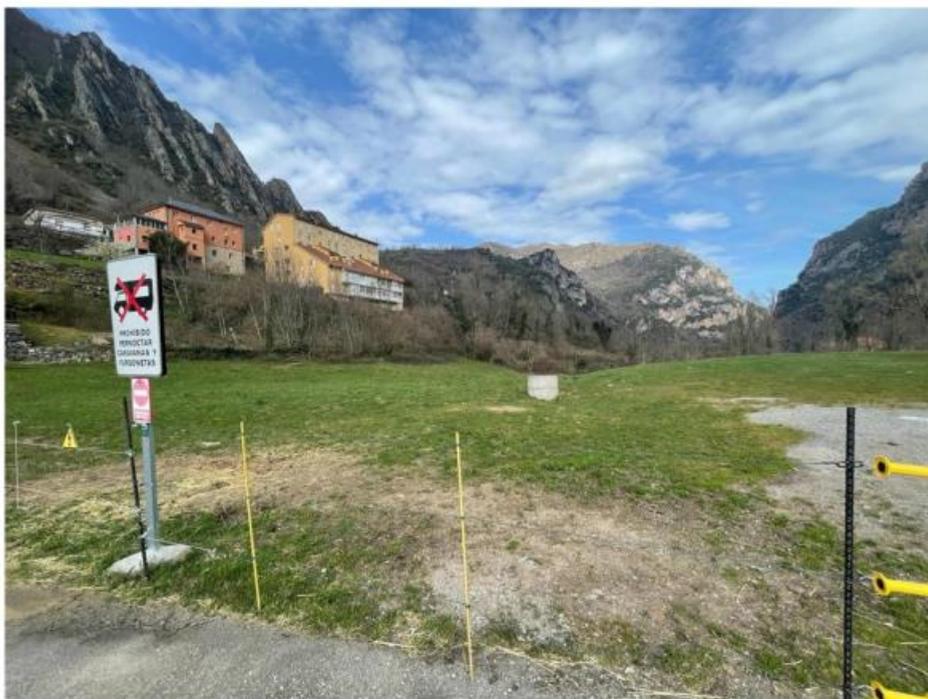
Lote n.º 2140

**228.280,15 €**

Fecha de inicio 22/06/2022 12:00

Fin 22/07/2022 12:00

Subasta privada



**Precio de salida** : 228.280,15 €

**Valor razonable** : 326.114,50 €

**Incremento mínimo de puja** : 2.000,00 €

**Comisión** : 3,00 %

**Se requiere un depósito** : Si 45.656€

Número de activos: 1

Ubicación:

Prado Don Juan, Somiedo (Asturias) 33840 Pola de Somiedo

ASTURIAS  España

## Descripción

Se trata de 4 fincas independientes que constituyen una unidad. Aunque tengan una calificación actual de rústicas, son colindantes con suelo urbano y están en una zona natural de expansión de la localidad, por lo que su valor no es de rústico sino de urbanizable.

Se encuentran en el lugar denominado "Prado Don Juan" y sus superficies suman 10.817m2. Están ubicadas en Pola de Somiedo:

Finca N° 8827: 6.360m2  
Finca N° 9604: 1.572m2  
Finca N° 9646: 700m2  
Finca N° 11166: 2.185m2

## Características

### UBICACIÓN

Prado Juan, Somiedo, Asturias

---

### VALOR DE TASACIÓN

326.114,50 €

---

### M2 ÚTILES

10.817m2

---

### DATOS REGISTRALES

Registro de la propiedad de Belmonte de Miranda:

Finca N° 8827: Tomo 1210, Libro 111, Folio 186  
Finca N° 9604: Tomo 1112, Libro 10, Folio 85  
Finca N° 9646: Tomo 1112, Libro 100, Folio 128  
Finca N° 11166: Tomo 1193, Libro 108, Folio 192

---

### DATOS CATASTRALES

#### IDUFIR

Finca N° 8827: 33002000072641  
Finca N° 9604: 33002000241221  
Finca N° 9646: 33002000241634  
Finca N° 11166: 33002000422361

#### REFERENCIA CATASTRAL

Finca N° 8827: 33068A012004560000WF  
Finca N° 9604: 33068A012004500000WY  
Finca N° 9646: ---  
Finca N° 11166: ---

---

## Cargas y gastos

### Finca N° 8827:

Gravada con una ANOTACIÓN DE EMBARGO ejecutivo a favor de PROMOCIONES VALLE DE TURÓN S.L. para responder, esta finca y dos más, junto con otras tres fincas más que no pertenecen a esta demarcación, de 113.919,21 euros de principal, con 34.175,76 euros por intereses y costas, por un importe total de 148.094,97 euros. Según Providencia de 11 de febrero de 2010 (Procedimiento 64/2010 Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Oviedo).

Lo que resulte de la expedición de certificación de fecha 29 de diciembre de 2010, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Grado, donde se sigue el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 64/2010.

### Finca N° 9604:

Gravada con una ANOTACIÓN DE EMBARGO ejecutivo a favor de PROMOCIONES VALLE DE TURÓN S.L. para responder, esta finca y dos más del mismo distrito hipotecario, junto con otras tres fincas más que no pertenecen a esta demarcación, sin distribución de responsabilidad entre ellas, de 113.919,21 euros de principal, con 34.175,76 euros por intereses y costas, por

un importe total de 148.094,97 euros. Según Providencia de 11 de febrero de 2010 (Procedimiento 64/2010 Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Oviedo).

Lo que resulte de la expedición de certificación de fecha 29 de diciembre de 2010, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Grado, donde se sigue el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 64/2010.

#### **Finca N° 9646:**

- Gravada con una ANOTACIÓN DE EMBARGO administrativo a favor de EL ESTADO para responder, esta finca y once más, sin distribución de responsabilidad entre ellas, de 178.022,45 euros de principal, con 37.140,65 euros por intereses y costas, por un importe total de 215.163,1 euros. Según Providencia de 22 de marzo de 2011 (Autoridad: Agencia Tributaria, Oviedo; Fecha de procedimiento 07/04/11).

- Gravada con una ANOTACIÓN DE EMBARGO ejecutivo a favor de PROMOCIONES VALLE DE TURÓN S.L. para responder, esta finca y dos más, sin distribución de responsabilidad entre ellas, de 72.830,16 euros de principal, con 34.175,76 euros por intereses y costas, por un importe total de 107.005,92 euros. Según Providencia de 14 de septiembre de 2011 (Procedimiento 64/2010 Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Oviedo).

#### **Finca N° 11166:**

- Gravada con una ANOTACIÓN DE EMBARGO ejecutivo a favor de PROMOCIONES VALLE DE TURÓN S.L. para responder, esta finca y dos más, junto con otras tres fincas que no pertenecen a esta Demarcación, sin distribución de responsabilidad entre ellas, de 113.919,21 euros de principal, con 34.175,76 euros por intereses y costas, por un importe total de 148.094,97 euros. Según Providencia de 11 de febrero de 2011 (Procedimiento 64/2010 Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Oviedo).

Lo que resulte de la expedición de certificación de fecha 29 de diciembre de 2010, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Oviedo, donde se sigue el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 64/2010.

#### **Se transmiten libre de cargas.**

Los gastos derivados de la compraventa serán todos por cuenta del adquirente.

IBIs: se desconoce si hay cuotas pendientes, así como su cuantía, pero serán por cuenta del adjudicatario.

## **Condiciones específicas de la subasta**

**Depósito:** Para que puedan presentarse ofertas es necesario realizar un depósito previo de **45.656€**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES13 0049 0165 032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2140 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección [giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com) con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda presentar su oferta por el lote descrito.

**Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.**

**Pago aplazado:** No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

**Cuerpo cierto:** Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

**ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.**- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a [giocondaliquidaciones@wolterskluger.com](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluger.com), que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

---

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con [giocondaliquidaciones@wolterskluger.es](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluger.es)

## Documentación

- [FINCA\\_8827\\_33068A012004560000WF.pdf](#)
- [FINCA\\_9604\\_33068A012004500000WY.pdf](#)
- [FINCA\\_11166\\_33068A012004510000WG.pdf](#)

### ¿Necesitas ayuda?

[www.laleygiocondasubastas.es](http://www.laleygiocondasubastas.es)

[clienteslaley@aranzadilaley.es](mailto:clienteslaley@aranzadilaley.es)

91 602 01 82